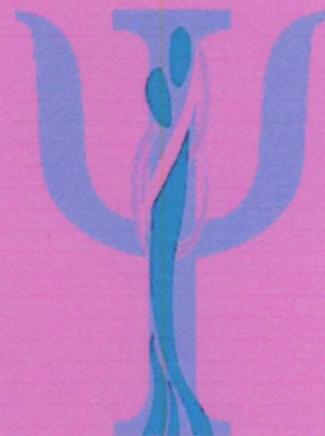


MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE PSICOLOGIA



INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización del área de Psicología, tiene como su principal propósito establecer el funcionamiento de la misma. Este manual es de observancia particular, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que la conforman. El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Unidad. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades del departamento de Psicología del municipio. Se proporcionan los elementos para alcanzar un buen desempeño en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirán dar un mejor servicio a la ciudadanía.

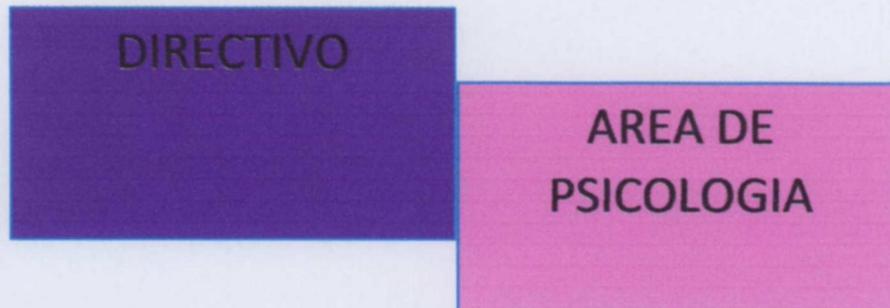
NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 4 y 5.
- Ley General de Salud: artículos 1, 2 (Fracciones I-VI), 3, 34, 79, 96, 107, 108, 110, 112.
- Código Civil para el Estado de Jalisco: 28 y 36.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco: artículos 2, 3, 4 y 18.
- Ley para el ejercicio de las profesiones del Estado de Jalisco: artículos 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13.
- NOM para la Prestación de Servicios en Salud Mental.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 190-SSA1-1999.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 040-SSA2-2004.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 005-SSA2-1993.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 167-SSA1-1997.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 025-SSA2-1994.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 168-SSA1-1998.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 173-SSA1-1998.
- Norma Oficial Mexicana NOM- 178-SSA1-1998.
- Norma Técnica para la prestación de Servicios de Salud Mental (1987).
- Norma Técnica 194 (capítulo IV). Artículo 18.
- Norma Técnica 195 (capítulo II). Artículo 9 (Capítulo IV). Artículo 16
- Norma Técnica 196. (Capítulo I) Artículo 4 (Capítulo III) Artículo 13.
- Norma Técnica 197 (Capítulo III). Artículo 13 (Capítulo IV) Artículos 19 y 20.
- Norma Técnica 198 (Capítulo II) Artículo 9. Artículo 12.
- Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco: Estrategia 2.8, Objetivo General 5°.

M. [Signature]

Norma Técnica J.

UNIDAD DEL AREA DE PSICOLOGIA



MANUAL DE OPERACIÓN

- Garantizar el derecho fundamental de toda persona para acceder a la información en poder del municipio de Cuautla, Jalisco.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia que consagra el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proteger los datos personales de los usuarios y/o solicitantes, implementando procesos que faciliten el acceso a la información pública.
- Promover la cultura de transparencia con la ciudadanía y al interior de la Administración Pública.
- Otorgar respuesta final a las solicitudes de información tanto físicas como electrónicas.
- Actualizar en el sitio oficial de internet del municipio la información fundamental correspondiente.

Municipal

Marta Arceo

FUNCIONES TITULARES DEL AREA DE PSICOLOGIA

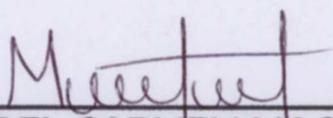
- Promover la atención y salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiera de terapias y asesorías psicológicas.
- Apoyar la integración de las familias, a través de la formación de grupos de trabajo donde se imparten sesiones y orientaciones a los padres y madres de familia, donde se les otorgan las herramientas necesarias para llevar una convivencia sana y con valores, así como encontrar los elementos para la solución de problemas familiares.
- Proporcionar herramientas a los contrayentes para que mejoren las relaciones de pareja, promoviendo la unión familiar, mediante estrategias como el Curso Prematrimonial civil.
- Asistir mensualmente a capacitación de Red de Psicólogos en DIF Jalisco para actualizar al titular y brindar un servicio óptimo a los usuarios.
- Elaborar un informe mensual de las personas que acuden a terapia psicológica y remitirlo a DIF Jalisco.

CUAUTLA Jalisco S.L.

Munich

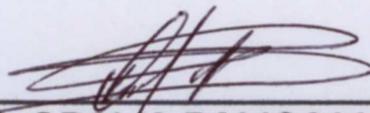
ELABORACION, REVISION Y APROBACION

ELABORACION
PSICOLOGA DEL AREA



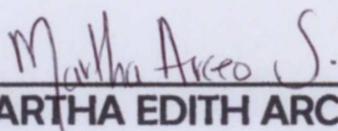
LIC. LUCERO DEL CARMEN MACEDO VARGAS

REVISION
CONTRALORIA MUNICIPAL



LIC. ORALIA RAMOS MONTES

APROBACION
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF



C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO